

Nueva estadística
Comitonal

Alcalde popular de la misma para celebrar la sesión extrao-
dinaria de este día, a la que fueron citados por medio de papelitos
anteditos y púlvica del objeto, por dicho Sr. se hizo presente
que el objeto de la Reunión lo era como expresa la cédula con-
vocatoria, el de oír a las comision nombrada para proponer las
bases que han de normar la formación de las estadísticas; y en sus
virtud hechas las manifestaciones correspondientes por la antedicha
comisión y discutidas por los Sd. concurrentes, para proceder con
el mejor acierto y legalidad, y evitar por todos los medios posibles
que se hagan mas gusto de los mensarios y que estos se regular
con las mas perfecta igualdad, unanimemente acordaron: que todos
los propietarios y cada uno de por si pague las fanegas de tierra
de su pertenencia que se le midan autorizando a la antedicha
comisión para que convenga y trate con los punitos sobre la cantidad
que por cada fanega que midan deben llevar; y que siendo mayor
reducido el número de punitos de esta localidad atendiendo a lo
baste de su termino, pueda dicha comisión tratar tambien y oír el
parecer de los punitos extramuros de los pueblos limitados, y si ope-
ren algunas ventajas referentes al tanto que puedan llevar por
cada fanega que midan en union con los de esta localidad, pra-
tiquen errantas operaciones sean necesarias en las referidas medi-
ciones; y que por varon de equidad y economía se solicite del Sr.
Gobernador de la provincia la oportuna autorizacion para que con-
ceda que cada propietario pague las fanegas que se le midan y al
precio que se convenga, y en caso de mayoridad se proceda contra
los morosos por la via administrativa.

Finalmente se acordó: que en la época y día que se anuncia
todos los vecinos y propietarios presentaran una relacion en la Ofi-
cina que se señala al efecto, de todas las fincas que tengan, desig-
nando los partidos donde se hallan con sus correspondientes linderos,
para lo cual se imprimiran los oportunos modelos, y en caso que
por si no puedan hacer estos trabajos, el personal de la antedicha Ofi-
cina, con arreglo a la relacion que de el interunado, consignara
en el citado modelo las fincas que designe.

Con lo cual se dio por terminada esta acta que firmaron los
Sd. concurrentes, de que yo el Sr. certifico —

(Handwritten signatures)
Francisco Corbalan
Antonio...
Wifonso Torres
Joaquin...
Remigio...
Luciano...
Matias...
Pascual...
Carrillo
Jae...
440

